

## **CONVOCATORIA DE JUNTA: INDEFUNSA SAL**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de esta sociedad, a celebrar en el municipio de Elorrio (Bizkaia), en las instalaciones de "Arriola Antzokia", sitas en la calle Elizburu nº 3, 48230, Elorrio (Bizkaia), el día 12 de junio de 2026, viernes, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y el día 13 de junio de 2026, sábado, a las 18:00 horas, en segunda convocatoria para el caso de no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario para la celebración de la Junta, en primera convocatoria.

La Junta General convocada se celebrará con arreglo al siguiente

Orden del Día

### **JUNTA ORDINARIA**

**PRIMERO.-** Examen y aprobación de Cuentas Anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria, propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Orden del Día

### **JUNTA EXTRAORDINARIA**

**PRIMERO.-** Ratificar, y reiterar la autorización concedida al Consejo de Administración para ampliar el capital social, hasta un máximo de un tercio del capital social actual, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 295 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, tanto de la clase laboral, como de la clase general. Se propone así mismo la exclusión total del derecho de suscripción preferente, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 308 de la mencionada Ley. Esta autorización se establece hasta la próxima Junta General que ratificará, o revocará, la presente autorización.

**SEGUNDO.-** Determinación del valor de las acciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos. Autorización para que la Sociedad pueda proceder a la adquisición y venta de acciones propias de acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, y en los Estatutos Sociales, y, en su caso, delegación de facultades al Órgano de Administración.

**TERCERO.-** Dar cuenta de renuncia del miembro del Consejo de Administración D. Iñigo Gonzalez Etxebarria, con DNI 30.683.734 D como Consejero y designar y ocupar su puesto a D. Aritz Pablo Fernández de Arroyabe con DNI 30.661.795 N.

**CUARTO.-** Modificación del art. 23 de los Estatutos sociales, quedando en su nueva redacción, de la siguiente forma:

“Artículo 23º.- Los miembros del Consejo de Administración, en la forma prevista en el artículo 20 de estos Estatutos, serán designados por la Junta General.

Si durante el plazo para el que fueron nombrados los miembros del Consejo de administración, se produjeran vacantes, el Consejo podrá designar entre los socios las personas que hayan de ocuparlas, hasta que se reúna la primera Junta General que habrá de proceder a ratificar o no dicho nombramiento.

El nombramiento de los Consejeros surtirá efecto desde el momento de su aceptación y deberá ser presentado a inscripción en el Registro Mercantil, dentro de los diez (10) días siguientes a aquella.

Para ser Consejero no será necesario la cualidad de socio. Podrán serlo, tanto las personas físicas, como las jurídicas. Estas habrán de consignar la persona física que designen para el ejercicio de las funciones propias del cargo

La mitad más uno del número de consejero nombrados deberá serlo de entre los que ya hayan venido ejercitando el cargo en el Consejo de Administración de la compañía que se renueve, durante al menos, los dos últimos años”

**QUINTO.-** Designación de personas para la elevación a público de acuerdos adoptados e interventores para la aprobación del acta.

**SEXTO.-** Lectura y aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores al efecto.

**SÉPTIMO.** Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y el Informe de Gestión, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente.

Elorrio, 7 de mayo de 2026- El Presidente del Consejo de Administración, D. Luis Enrique Muñoz Arroyo.